

DATOS GENERALES	
Organización que notifica el cambio NO funcional	
Número de versión de la notificación colectiva	
Fecha de presentación de la notificación colectiva (DD/MM/AAAA)	
Identificación de la persona de contacto del proveedor para los cambios notificados	Nombre: Apellidos: Cargo en la Organización  Teléfono: Correo electrónico:

El listado de cambios no funcionales que no están sujetos a aprobación deben contener la siguiente información **para cada uno de los cambios** y será necesario entregarlo aparte en un fichero Word o Excel

**LISTADO DE CAMBIOS NO FUNCIONALES**

Servicios Afectados (ATS, CNS, AIS, ATFM, ASMFDP <sup>1</sup> )	Objeto del Cambio (Incluir referencia a la documentación en la que se produce el cambio (código/versión))	Descripción del Cambio (Descripción detallada del cambio y su alcance)	El procedimiento /proceso/documento objeto del cambio es medio de cumplimiento de los requisitos Reg. (UE) 2017/373 (IRs y AMC) (Listado de requisitos aplicables)	Fecha de realización del cambio (DD/MM/AAAA)	Fecha de entrada en vigor del cambio (DD/MM/AAAA)	¿Requiere coordinación con otros ANSPs o empresas aeronáuticas? (SI/NO. En caso afirmativo enumerar)	Motivo del cambio (No conformidad, auditoría interna, mejora, revisión SG/SGSG...)	Listado de otros procedimientos/procesos/documentos del proveedor afectados por el cambio
--	--	---	--	---	--	---	---	---

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (En adelante AESA), como Responsable del Tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), le informa, de manera explícita e inequívoca, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos del **“Formulario de Notificación colectiva de Cambios No funcionales No sujetos a aprobación de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/373”**, para el tratamiento **“Cambios no funcionales (PSNA)”** y con la finalidad:

- **“Notificación y gestión colectiva de cambios No funcionales (No Sujetos Aprobación).** El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por la **“Reglamento de Ejecución (UE) 2017/373 de la Comisión, de 1 de marzo de 2017, por el que se establecen requisitos comunes para los proveedores de servicios de gestión del tránsito aéreo/navegación aérea y otras funciones de la red de gestión del tránsito aéreo y su supervisión, por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 482/2008 y los Reglamentos de Ejecución (UE) n.º 1034/2011, (UE) n.º 1035/2011 y (UE) 2016/1377, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 677/2011 (Texto pertinente a efectos del EEE. )”**.

Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA.

La legalidad del tratamiento está basada en una obligación legal.

La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión.

La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente.

La categoría de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente **“Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo-e,...)”**.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantías de Derechos Digitales y el también citado Reglamento General de Protección de Datos, puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, la Limitación u Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo [dpd.aesa@seguridadaerea.es](mailto:dpd.aesa@seguridadaerea.es)

Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal pulse el siguiente enlace:

[https://www.seguridadaerea.gob.es/lang\\_castellano/normativa\\_aesa/protecc\\_de\\_datos/registro/default.aspx](https://www.seguridadaerea.gob.es/lang_castellano/normativa_aesa/protecc_de_datos/registro/default.aspx)

1. En lo que respecta al ámbito FPD será de aplicación a partir del 27 de enero del 2022 conforme al Artículo 5 del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/469 de la Comisión de 14 de febrero de 2020.